

RESOLUCION N° 1.386

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, el Concejal Roberto Gonzalo LUNA ha presentado la renuncia al cargo, la que fue aceptada con fecha 15 de Junio de 2.004, mediante Decreto (CD) N° 235/04.-

Que, la Justicia Electoral de la Provincia ha notificado mediante oficio a este Concejo Deliberante que en reemplazo del renunciante corresponde asumir en el cargo de Concejal al señor Ángel María TABOADA, D.N.I. N° 7.750.164.-

Que, puesto a consideración de la Comisión de Legislación en función de Comisión de Petición y Poderes no opone objeciones para el mismo.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Apruébase la documentación referida a la validez del acto eleccionario del día 27 de Abril del año dos mil tres, para la cobertura del cargo de Concejal y las condiciones compatibles con las exigencias legales para la asunción del señor Concejal electo Ángel María TABOADA D.N.I. N° 7.750.164, en reemplazo del Concejal renunciante Dr. Roberto Gonzalo LUNA.-

ARTICULO 2º.- Téngase por incorporado y puesto en funciones previo juramento de rigor al cargo de Concejal del Departamento Capital al señor Ángel María TABOADA, D.N.I. N° 7.750.164.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de Junio del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

g.d.

**FIRMADO: MACHICOTE Carlos A.- Vice-Intendente Mpal.
JUAREZ Osvaldo Elpidio – Secretario Deliberativo.**